

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN BCI DESARROLLO INMOBILIARIO IX

En Santiago de Chile a 5 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 10:00 horas, en calle Magdalena, número 140, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, en primera citación, la asamblea extraordinaria de aportantes, en adelante la "Asamblea", de Fondo de Inversión Bci Desarrollo Inmobiliario IX en adelante el "Fondo", administrado por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., en adelante la "Administradora", con asistencia del director, don Jorge Farah Taré, quien presidió la Asamblea. Se encontraba presente además el Gerente de Fondos Inmobiliarios don Felipe Vergara Reyes, quien actuó como secretario de actas.

I. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados, los aportantes que se individualizan a continuación:

<i>Nombre o razón social</i>	<i>Nro. cuotas</i>	<i>%</i>	<i>Representado por</i>
Consultorias y Asesorías Bellavista S.A.	5.000	2,88%	Matias Silva Ronco
Doña Carmen SpA	5.000	2,88%	Rosario Tagle Concha
Inmobiliaria e Inversiones Puente Nuevo Limitada	10.000	5,77%	Juan Pablo Zahr Chamy
Inmobiliaria e Inversiones Zahrba	3.000	1,73%	Juan Pablo Zahr Chamy
Inmobiliaria, Inversiones y Asesorías Cronos Limitada	10.000	5,77%	Juan Pablo Zahr Chamy
Inversiones Cava Limitada	10.000	5,77%	Juan Pablo Zahr Chamy
Inversiones Los Guindos SpA	5.000	2,88%	Juan Pablo Zahr Chamy
Inversiones Millaray S.A.	12.000	6,92%	Juan Pablo Zahr Chamy
Inversiones Windsor Limitada	10.000	5,77%	Juan Pablo Zahr Chamy
José Luis Ibaibarriaga Martínez	10.000	5,77%	Juan Pablo Zahr Chamy
Schapira y Pérez Inversiones Limitada	10.000	5,77%	Javier Schapira Pérez
Jorge Antonio Cornejo Rosas	780	0,45%	
Ximena Altamirano Bustos	522	0,30%	Jorge Antonio Cornejo Rosas
Camila Cornejo Altamirano	487	0,28%	
Jorge Tomás Cornejo Altamirano	487	0,28%	Juan Pablo Zahr Chamy
María José Cornejo Altamirano	487	0,28%	Jorge Antonio Cornejo Rosas
Valentina del Pilar Cornejo Altamirano	487	0,28%	Jorge Antonio Cornejo Rosas
Sociedad de Inversiones Alarcón y Guridi Limitada	5.000	2,88%	Juan Pablo Zahr Chamy
Sociedad de Inversiones Don Javier S.A.	15.000	8,65%	Felipe Calderón Musalém
TOTAL	113.250	65,31%	

II. Constitución de la Asamblea.

El director que preside señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los presentes. Dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala el 65,31% de las cuotas suscritas con derecho a voto del Fondo.

Hizo presente que la Asamblea fue celebrada en primera citación, y que estando presentes el 65,31% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, se contaba con el quorum señalado en el reglamento interno del Fondo, por lo que se declaraba legalmente constituida la Asamblea.

Habiéndose enviado oportunamente las citaciones a los señores aportantes de conformidad con el reglamento interno del Fondo, el director que preside solicitó la omisión de las citaciones mencionadas, lo que se aprobó por unanimidad.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por unanimidad.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "Comisión").

III. Formalidades previas.

El director que preside dejó constancia de la forma en que se dio cumplimiento a las formalidades de convocatoria conforme a la Ley N° 20.712 (en adelante la "Ley") y al reglamento interno del Fondo, formalidades que se detallan a continuación:

- (1) La Asamblea fue convocada por la Administradora por acuerdo del directorio en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2019.
- (2) La convocatoria a la Asamblea se efectuó mediante 3 publicaciones en el diario electrónico "El Mostrador", realizadas los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2019.
- (3) Los aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el registro de aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.

IV. Designación de Presidente y Secretario.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al director de la Administradora, don Jorge Farah Taré y como Secretario de ésta al Gerente de Fondos Inmobiliarios, don Felipe Vergara Reyes. La Asamblea aprobó la proposición por unanimidad.



V. Designación de aportantes para firmar el acta.

Señaló el director que preside que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, era preciso designar previamente a los aportantes que, conjuntamente con él y el secretario de actas, firmarán el acta de la presente Asamblea.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, designar a los señores, Felipe Calderón, Rosario Tagle y Juan Pablo Zahr Chamy, en representación de Sociedad de Inversiones Don Javier S.A., Doña Carmen SpA e Inmobiliaria e Inversiones Puente Nuevo Limitada, respectivamente.

VI. Tabla de la Asamblea.

El director que preside manifestó que la presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las siguientes materias, a saber:

- a. La prórroga del plazo de duración del Fondo y la correspondiente modificación al número 5) de la letra I de su Reglamento Interno, y
- b. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para efectos de materializar lo resuelto por la Asamblea.

VII. Desarrollo de la tabla.

i. La prórroga del plazo de duración del Fondo y la correspondiente modificación al número 5) de la letra I de su Reglamento Interno, y

El Presidente concedió la palabra a don Felipe Vergara Reyes, quien hizo presente a los señores aportantes que el Fondo actualmente tiene una duración de 5 años a contar desde la fecha del depósito de su reglamento Interno, es decir, hasta el 7 de enero de 2020.

En este sentido, señaló que dado el escenario actual de los proyectos en los cuales el Fondo invierte y con el objeto de que éste último pueda continuar con su operación ordinaria, se proponía prorrogar dicho plazo de duración hasta el día 31 de diciembre del año 2022. Así, hizo un breve resumen respecto a las características del proyecto en que invierte el Fondo, refiriéndose luego respecto al estatus actual de éste, y comentando a su vez respecto de las razones por las cuales se proponía la prórroga del Fondo.

En relación con lo anterior, el aportante don Jorge Antonio Cornejo Rojas tomó la palabra, consultando respecto de cuáles eran los próximos pasos a seguir en relación al desarrollo del proyecto en que invierte el Fondo. En este sentido, el señor Vergara comentó respecto de cuáles eran las distintas alternativas que se estaban analizando en relación al desarrollo del proyecto inicial y a la participación del Fondo en éste.

A continuación, el Presidente con objeto de llevar a cabo la prórroga señalada, propuso a los señores aportantes modificar el reglamento interno del Fondo, en el sentido de reemplazar el texto de su número 5) de la letra I "Otra Información Relevante" que se refiere al plazo de duración del Fondo, el cual quedaría de la siguiente manera:

"El Fondo tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2022. Dicho plazo será prorrogable por el plazo que acuerde una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la que deberá celebrarse con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha en que se produzca el vencimiento del plazo de duración del Fondo".

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la prórroga del plazo de duración del Fondo, y en consecuencia, la modificación al reglamento interno del Fondo en los términos propuestos.

ii. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para efectos de materializar lo resuelto por la Asamblea.

Para efectos de modificar el reglamento interno del Fondo, según lo expuesto precedentemente, se propuso a los señores aportantes facultar y autorizar ampliamente a la Administradora, pudiendo adoptar todas las resoluciones que estime necesarias, sin limitación ni exclusión alguna, quedando especialmente facultada para:

- a) Depositar un nuevo texto refundido del reglamento interno del Fondo, en el Registro que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
- b) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del reglamento interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión, o subsanar sus observaciones al acta de la Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

Acuerdo: La Asamblea aprobó por unanimidad las proposiciones señaladas.

VIII. Legalización del acta de la Asamblea.

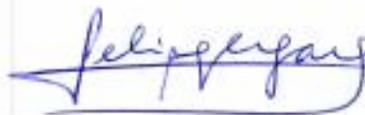
Por último, se solicitó se facultara al Gerente General de la Administradora, don Patricio Romero Leiva, y a los abogados don Christian Schiessler Quililongo, doña Luz María Guridi Ruiz-Tagle y doña Ariadna Beroiz Díaz, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos protocolice o reduzcan a escritura pública, en todo o parte, el acta de la presente Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

Acuerdo: La Asamblea por unanimidad aprobó el otorgamiento de los poderes en la forma antes señalada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:45 horas, se dio término a la presente Asamblea.



Jorge Farah Taré
Presidente



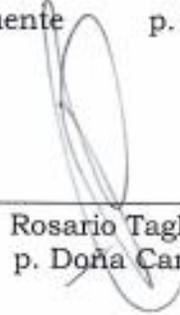
Felipe Vergara Reyes
Secretario de Actas



Juan Pablo Zahr Chamy
p. Inmobiliaria e Inversiones Puente
Nuevo Limitada



Felipe Calderón Musalém
p. Sociedad de Inversiones Don Javier S.A.



Rosario Tagle Concha
p. Doña Carmen SpA